Resolución Directoral N° 673-2022-IPD/DINADAF

Lima, 05 de agosto de 2022

VISTO: El Oficio N° 163-FDNC-07/2022 de fecha 08 de julio de 2022 signado con el Expediente N° 0014256-2022 cursado por la Federación Deportiva Nacional de Canotaje; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 518-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 10 de julio de 2022 emitidos por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Informe N° 001216-2022-GDS/IPD de fecha 25 de julio de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 163-FDNC-07/2022 de fecha 08 de julio de 2022 signado con el Expediente N° 0014256-2022, la Federación Deportiva Nacional de Canotaje solicita autorización para que su delegación deportiva participe en el siguiente evento deportivo internacional;

Evento Deportivo Internacional	Ciudad	País	Fechas de competencia
CAMPEONATO PANAMERICANO DE CANOTAJE VELOCIDAD - CLASIFICATORIO A JJPP SANTIAGO 2023-HALIFAX-CANADA	HALIFAX	CANADA	08 AL 12 DE AGOSTO DE 2022

Que, el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 518-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 10 de julio de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados declara favorable la participación de la delegación deportiva en el citado evento deportivo internacional;

Que, mediante el Informe N° 001216-2022-GDS/IPD de fecha 25 de julio de 2022, remite el expediente al área legal de la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva señala que el Evento Internacional denominado "Campeonato Panamericano de Canotaje Velocidad - Clasificatorio A JJPP Santiago 2023 - Halifax - Canadá", se encuentra programado y presupuestado en su Programación de Ejecución Anual 2022; por lo que, se considera como **SUBVENCIONADO**, acto seguido, recomienda continuar con el proceso de autorización del Evento Internacional;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

Que, en mérito a los Informes Técnicos indicados en los considerandos anteriores, esta Dirección Nacional aprueba la solicitud de autorización de participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Canotaje en el evento deportivo internacional **"CAMPEONATO PANAMERICANO DE CANOTAJE VELOCIDAD - CLASIFICATORIO A JJPP SANTIAGO 2023-HALIFAX- CANADA"** a realizarse en la ciudad de HALIFAX**,** CANADA" en los términos indicados;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de

2018; el Manual de Indicaciones Metodológicas 2019 aprobado mediante Resolución Directoral N° 313-2019-DINADF/IPD; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – AUTORIZAR con eficacia anticipada la participación de la Federación Deportiva Nacional de Canotaje en el siguiente evento deportivo internacional:

Evento Deportivo Internacional	Ciudad	País	Fechas de competencia	Delegación Deportiva
CAMPEONATO PANAMERICANO DE CANOTAJE VELOCIDAD - CLASIFICATORIO A JJPP SANTIAGO 2023-HALIFAX-CANADA	HALIFAX	CANADA	08 AL 12 DE AGOSTO DE 2022	**DEPORTISTA SUBVENCIONADOS** 1. DIANA GOMRINGER TORRICO 2. GRECIA GOMRINGER TORRICO 3. ESTEVEN HIDALGO OLIVEIRA 4. COLIN F. PORTOCARRERO CHAVEZ **OFICIALES SUBVENCIONADOS** 1. JUAN CARLOS ABANTO FONSECA 2. ROY GOODRICH GALVEZ

Artículo 2°. – PRECISAR que la participación en el mencionado evento deportivo internacional de la Federación Deportiva Nacional de Canotaje iniciará el 07 de agosto (fecha de ida) y culminará el 13 de agosto del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 518-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 10 de julio de 2022.

Artículo 3°. – DISPONER que la Federación Deportiva Nacional de Canotaje dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

IPD INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE | Firma Digital

Firmado digitalmente por PEREZ BECERRA Silvia Helena FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.08.2022 17:32:56 -05:00

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0014256-2022